



RESOLUCIÓN S2. № \SO

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC Nº 26/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – MARCA OTIS – Y DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – MARCA THYSSENKRUPP – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID Nº 443.397

Asunción, T de VONO de 2024.-

VISTOS: La Resolución CSJ Nº 10.901 de fecha 20 de marzo de 2024 de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2024, la Ficha Técnica elaborada por el ámbito solicitante, el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al presente llamado, el Memorando D.P. Nº 606 de fecha 04 de junio de 2024 del Departamento de Presupuesto, el "Dictamen en Relación a la Metodología Utilizada para la Obtención de los Precios de Referencia" de fecha 06 de junio de 2024, el Acta de Reunión de Trabajo Nº 20 del Equipo de Mejora suscripta en fecha 07 de junio de 2024, el Dictamen UOC Nº 83 de fecha 07 de junio de 2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Por Resolución CSJ Nº 10.901 de fecha 20 de marzo de 2024, la Corte Suprema de Justicia aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2024, incluyendo el PAC Nº 26 bajo la denominación "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – MARCA OTIS – Y DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – MARCA THYSSENKRUPP – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" el cual forma parte de las necesidades previstas de la Corte Suprema de Justicia, por un monto total (valor máximo a contratar) de Gs. 400.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos millones).

La Ficha Técnica elaborada por el ámbito solicitante requirió la realización del presente llamado; en dicha ficha constan los antecedentes que justifican los elementos estructurales del llamado.

En fecha 06 de junio de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones conjuntamente con el ámbito solicitante, elaboraron el "Dictamen en Belación a la Metodología Utilizada para la Obtención de los Precios de Referencia", siguiendo lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 454/2024.

En fecha 07 de junio de 2024, se suscribió el Acta de Reunión de Trabajo Nº 20 del Equipo de Mejora, en la que consta/la conformidad de los miembros con el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo establecido en la Resolución S2. Nº 14 de fecha 07 de marzo de 2024 de Consejo de Superintendença.

Alberto Martinez S

ORTE SUPREM

Gustavo E. Santander Dans Ministro

...//...

1/3





RESOLUCIÓN S2. Nº ...\

(Continuación)

Asunción, 17 de junio

de 2024.-

...//...

La Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido conforme lo establece la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", observando que la modalidad se encuadre a lo establecido en el Artículo 34º Inciso b), el cual menciona entre otros: "... <u>Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos...", cumpliendo con lo establecido en el Artículo 45º de la Ley Nº 7021/2022, en cuanto a la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, el cual se ha adecuado al estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.</u>

Asimismo, se ha observado lo dispuesto en el Artículo 45º de la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que establece: "...Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria...", por lo que se ha encomendado al Departamento de Licitación, la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones en coordinación con el ámbito solicitante, de conformidad a los parámetros legales.

Por Dictamen UOC Nº 83 de fecha 07 de junio de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones mencionó que se han cumplido con todas las normas y procedimientos pertinentes, por lo tanto, recomendó que: "...se apruebe el Pliego de Bases y Condiciones y se autorice el llamado en la modalidad prevista. Salvo mejor parecer...".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el -----

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA R E S U E L V E :

...//...



SECRETARIA



	RESOLUÇI	ÓN S2. №
//	Asunción, H de	(Continuación de 2024.
ART. 1°:	APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICIT. CUANTÍA NACIONAL PAC Nº 26/2024 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL EDIFICIO DE LA REGISTRO DE AUTOMOTORES – MARCA OTIS – Y DEL DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLI THYSSENKRUPP – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – A ID Nº 443.397.	PREVENTIVO Y DIRECCIÓN DEL EDIFICIO DE LA COS – MARCA D REFERÉNDUM
ART. 2°:	AUTORIZAR el llamado respectivo en la modalidad de LICITA CUANTÍA NACIONAL, su publicación a través de la Página Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py.	de Internet de la s – DNCP
ART. 4°: Ante mí: Alberto	ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a proses pertinentes, estando autorizada a fijar las fechas y plazos de la Contrataciones a proses pertinentes, estando autorizada a fijar las fechas y plazos de la Contrataciones a proses pertinentes de la Contrataciones a proses pertinentes de la Contratación de la	

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MESA DE ENTRADA Nº: 1034

18 JUN. 2024

FECHA: HORA: 12 C. Fernández

FIRMA: ACLARACION: Corte Suprema de Justicia